



OSCAR S. MENDOZA
PASTOR

EL JUICIO ESCATOLÓGICO: UNA REFLEXIÓN



Pr. Oscar S. Mendoza
2023

Introducción

Hablamos de *juicio escatológico* para referirnos al proceso que inició en 1844 d. C. y que culmina con la destrucción de los impíos después de la tercera venida de Cristo. Este juicio tiene cuatro etapas: 1) el juicio investigador o previo al advenimiento,¹ 2) la segunda venida, 3) el juicio milenial y 4) el juicio final. El objetivo del juicio escatológico es, principalmente, *vindicar* o *justificar*. ¿A Quién o quiénes? A Dios mismo y a aquellos que alcanzan la salvación (el pueblo fiel de Dios).² En el juicio investigador se demuestra por qué serán llevados al cielo los hijos de Dios.³ En la segunda venida se revela la justicia divina. En el juicio milenial se confirma por qué fueron condenados los malvados —incluyendo Satanás y los demonios. Y en el juicio final, todos los seres del universo, incluyendo los malos, vindicarán

¹Darius W. Jankiewicz identificó cuatro principales objeciones del juicio investigador: 1) el método historicista de interpretación profética no sería viable; 2) no tendría sustento bíblico; 3) afectaría la seguridad de salvación del creyente y 4) estaría en contra de la enseñanza bíblica de la salvación por gracia (“The Theological Necessity of the Investigative Judgment: Albion Ballenger and His Failed Quest to Subvert the Doctrine —Part I”, *Theologika* 35, nro. 1 [2020]: 26-28).

²No confundir con la vindicación que enseña la *Teología de la Última Generación*. En este sitio, rechazamos la idea de que la cruz de Cristo fue una vindicación parcial y que esta se completaría con la vindicación de los 144.000 sellados. Tampoco aceptamos la interpretación de que los 144.000 alcanzarán un nivel de perfección nunca antes visto. Finalmente, no concordamos con la idea de que Cristo tuvo la misma naturaleza pecaminosa que nosotros. Aquí, hablamos de vindicación a todos los santos de la historia, porque Satanás siempre ha acusado a los hijos de Dios y se debe demostrar si los argumentos en nuestra contra son o no verdaderos.

³El juicio investigador es para los hijos de Dios que están con vida y para aquellos que están muertos. Para los vivos, este juicio es para salvación, porque el Espíritu Santo sigue obrando a favor de ellos para que continúen con la justicia de Cristo. Sin embargo, no sucede lo mismo con los muertos. En esta etapa, sí se está determinando quién se salva y quién se pierde, porque ya han fallecido y no hay más gracia para ellos. Como las personas que rechazaron la salvación de Cristo no resucitarán en la segunda venida, sino que resucitarán después del milenio (Apoc. 20:5), se supone que sus casos se definieron previamente, a saber, en el juicio investigador.

o reconocerán públicamente la justicia de Dios. Por lo tanto, Él nos salva por medio de un proceso judicial.

¿Por qué vindicar a Dios?

Para responder esta pregunta, es indispensable leer Job 1:6-12. Según el registro, Satanás había llegado al cielo decidido a hablar con Dios. ¿Cómo es que se le permitió ir allá? Primero que nada, recordemos que cuando Dios creó a Adán y Eva (Gén. 2:18), los hizo príncipes y mayordomos de este mundo. Ellos eran los representantes de la humanidad. Sin embargo, desde el momento que obedecieron a la voz de Satanás, ellos cedieron su principado al enemigo. Desde entonces, el diablo se convirtió en el “príncipe de este mundo”, tal cual lo llamó Cristo (Juan 12:31).

Por ello, cuando los representantes de otros mundos —los hijos de Dios de Job 1:6— se presentaron ante Dios, Satanás se coló; o mejor dicho, llegó como intruso, aparentemente representando a la humanidad.⁴ Todo parece indicar que, quienes debían haber estado allí, eran Adán y Eva.

¿Para qué llegó Satanás al cielo? De acuerdo con Apocalipsis 12:10, Satanás ha estado acusando a todos los hijos de Dios que viven en este planeta; y en Job 1, vemos al enemigo acusando a Dios y a Job. Por tanto, es evidente que el diablo iba al cielo para acusarnos.

Sin embargo, ¿el interés de Satanás de ir al cielo era únicamente acusarnos, o tenía otro fin? En realidad, el enemigo siempre se ha enfocado en Dios. Cuando hablamos que Satanás nos acusa, en sí, lo hace con el objetivo de acusar a Dios. Nosotros, incluso en el juicio, somos únicamente una carnada. En realidad, a Satanás no le interesa el ser humano. Lo que él quiere es acusar al

⁴Para un mayor estudio, ver Jiří Moskala, “Issues in the Cosmic Controversy Between God and Satan According to the Prologue of the Book of Job”, en *The Cosmic Battle for Planet Earth: Essays in Honor of Norman R. Gulley*, ed. Ron du Preez y Jiří Moskala (Berrien Springs, MI: Old Testament Department, Theological Seminary, 2003), 47-67.

Creador, hacerlo quedar mal para que su gobierno se vea afectado. Esto se evidencia en Job 1. Si bien el enemigo acusó a Job; en realidad, el objetivo era Dios mismo. ¿De qué manera argumentó Satanás? Comenzó a cuestionar la fidelidad de Job con el único propósito de demostrar que Dios era un ser injusto.

¿Qué cuestionó Satanás acerca de Dios? Antes de responder esta pregunta, es necesario tener en cuenta lo siguiente: nuestro Creador es justo, amoroso y misericordioso a la vez. Aunque es difícil serlo, el Señor, incluso con nosotros, ha sabido mostrar su misericordia y su justicia al mismo tiempo. Un ejemplo claro sobre este asunto es la cruz de Cristo. El Señor había dicho que, si la humanidad pecaba, esta tenía que morir. ¿Murió? ¿Se hizo justicia? Claro que sí. La humanidad murió en Cristo, en aquella cruenta cruz. El Señor Jesús experimentó la muerte eterna en este lugar. Él se encarnó para reemplazarnos y, así, se hiciera justicia. ¿Cómo se evidenció su misericordia? El Padre envió un sustituto, el mismo Cristo. Esta sustitución evidencia el amor de Dios por nosotros (Juan 3:16).

Entonces ¿a qué apuntaba el enemigo cuando conversó con Dios sobre Job, a la justicia o la misericordia divinas? En sí, apuntaba principalmente a su justicia (por supuesto, también tenía la intención de cuestionar su misericordia). ¿Cómo es que Dios, siendo justo, bendice a un convenido/egoísta/pecador como Job? Para Satanás, el simple y aparente hecho de que Job fuera convenido y egoísta, implicaba que él no merecía las bendiciones divinas. Según el acusador, Dios estaba bendiciendo a una persona injusta. ¿Cómo se llama la acción de dar a alguien lo que no merece? Injusticia. El diablo estaba acusando a Dios de ser injusto. ¿La carnada? Job.

¿Y qué hubiera pasado si Dios le hubiese hecho caso a Satanás, y le quitaba las bendiciones que Job tenía? La respuesta es simple: Satanás hubiese acusado a Dios de no ser misericordioso. Si Job no era justo, Dios aplicaría su justicia y le quitaría sus bendiciones. Pero el problema es que Satanás no se iba a quedar tranquilo. Su objetivo siempre fue hacer quedar mal a Dios; y si Dios aplicaba

su justicia, en caso de que las acusaciones sobre Job fueran ciertas, Satanás habría utilizado otra arma: poner en tela de juicio la misericordia divina. “Dios —hubiese dicho Satanás— te felicito por aplicar tu justicia y quitarle todo a Job, no se lo merecía, ya que es un convenido. Pero ¿Y tu misericordia? ¿No se supone que amas al pecador? ¿Por qué no bendices y ayudas a Job?”.

Entonces ¿por qué vindicar a Dios? Por una sencilla razón: por las acusaciones de Satanás.

¿Para qué investigar?

¿Existe la necesidad de que se lleve a cabo una investigación en este juicio escatológico? En realidad, para Dios no habría necesidad de realizar una investigación por una sencilla razón: Él sabe todo. Al Señor no se le tiene que demostrar nada. En el caso de Job, él conocía el corazón de su hijo, conocía sus intenciones e, inclusive, sabía que Job iba a vencer la prueba. Jehová sabía muy bien que Satanás estaba mintiendo y que Job era justo. Entonces ¿para qué investigar en este proceso judicial?

En realidad, la investigación no es para que beneficie el conocimiento de Dios. Por el contrario, esta beneficia a los seres no caídos, que incluyen los ángeles del cielo y los seres creados que viven en otros mundos. Son ellos quienes necesitan de información para confirmar si Dios es justo, junto con los creyentes de este planeta. “Porque según pienso, Dios nos ha exhibido a nosotros los apóstoles como postreros, como a sentenciados a muerte; pues hemos llegado a ser espectáculo al mundo, a los ángeles y a los hombres” (1 Cor. 4:9). En sí, la investigación es únicamente por y para los seres no caídos. A Dios no se le tiene que demostrar o probar nada; pero a ellos, al no ser omniscientes, sí. Por eso se llama *juicio investigador*, no porque se nos investiga para definir si nos salvamos o nos perdemos aún estando vivos, sino para un mayor conocimiento de los seres no caídos.

Ahora, es importante considerar lo siguiente: el hecho de que en el juicio investigador a los seres no caídos se les provea información sobre nuestra salvación, no quiere decir que la salvación o la condenación de los creyentes ya habría sido determinada por Dios. El juicio investigador no es una mera auditoría en la que, supuestamente, solo se informaría las decisiones divinas. En realidad, en esta etapa los seres no caídos observan cómo Dios obra la salvación diariamente en el creyente, y cómo el creyente reacciona y la experimenta (claro, si la desea experimentar).

Por supuesto, este juicio investigador no es solo para aumentar el conocimiento de los seres no caídos; en realidad, su objetivo principal es vindicar a Dios y a los santos que vivimos en este planeta. ¿Por qué? Además de las acusaciones del enemigo, recordemos que, el hecho de que un ser humano vaya al cielo, genera cierta incertidumbre en los seres no caídos. ¿Volvería a iniciarse el pecado en el cielo? Por si acaso, los ángeles no caídos observan que los seres humanos —no todos— son capaces de violar a sus propios hijos. También ven a hijos matando a sus padres. Ellos ven robos por doquier; han visto las dos guerras mundiales. Viendo todo esto, ¿cuán justificado sería llevar seres humanos *redimidos* al cielo?

Por este motivo es que el Señor necesita de un proceso judicial para demostrar que su decisión —la de llevarnos al cielo— es la correcta, y que no afectará la paz en el universo. En este proceso, él demostrará cómo salva al ser humano y cómo el mismo ser humano reacciona a dicha salvación. Para que el ser humano pueda ser llevado al cielo en la segunda venida, debe permanecer bajo la influencia y dirección del Espíritu Santo, con el objetivo de ser semejante a Jesús y retener el manto de la justicia de Cristo. Eso evidenciará la justicia de Dios, porque él no estaría llevando al cielo a *cualquier pecador*, sino a uno que ha sido transformado por su gracia. No estará llevando a un “asesino de su padre”, sino a alguien que tiene un carácter semejante al de Cristo. Y ojo, llevar al cielo a alguien —bajo una promesa— que fue declarado *justo*

por Dios, se llama justicia. En este proceso judicial, se demostrará que Dios es justo al llevar a un justificado al cielo, y que Satanás simplemente es un mentiroso.

¿Bajo qué sustento?

Por supuesto, en un juicio la “sola palabra del juez” no es suficiente, por más que sea la del mismo Dios. Es necesario tener evidencias para posteriormente justificar a alguien. Por ello, en este juicio escatológico serán relevantes los famosos libros del cielo. ¿Cuáles? El libro de la *vida* y el libro de las *memorias*. Como evidencia —tal vez principal—,⁵ Dios mostrará estos libros (Apoc. 20:12):⁶

1. *Libro de la vida*. Principalmente, en este libro se registran los nombres de las personas que aceptaron a Cristo como su Salvador y permanecen con la justicia de Cristo (Sal. 69:28; Fil. 4:3).⁷ Cuando el Señor Jesús retorne, considerará este libro, y solo llevará al cielo a quienes sus nombres sigan registrados en él (Apoc. 3:5; 17:8; 20:15).
¿El nombre de un hijo de Dios puede ser borrado de ese libro? Sí, y eso se evidencia cuando Moisés pidió que su nombre sea borrado (Éxo. 32:32). Dicho borramiento se da cuando la persona llega a apostatar de la fe.
2. *Libro de las memorias*. Básicamente, en este libro se registran las acciones buenas y malas de los creyentes (Mal. 3:16; *cf.*

⁵Menciono “principal”, porque hay otras evidencias que no solo revelan la justicia divina, sino también las intenciones macabras de Satanás; entre ellas, por ejemplo, el asesinato al Señor Jesucristo. Ese acto fue público y todo el universo lo vio.

⁶Gerhard Pfandl sugiere tres libros, incluye también el “libro de Dios” (Éxo. 32:32; Sal. 56:8). Ver “The Books were Opened”: A Survey of the pre-Advent Judgment”, *Ministry Magazine*, August, 2014, 16-17.

⁷Para un mayor estudio sobre el libro de la vida, ver Ángel M. Rodríguez, “Los libros divinos de Dios”, *Biblical Research Institute*, <https://www.adventistbiblicalresearch.org/es/materials/los-libros-divinos-de-dios/> (consultado: 3 de septiembre, 2022).

Apoc. 20:12). Por supuesto, si el creyente se arrepiente de sus pecados y pide perdón, las acciones malas son borradas, porque se obró/aplicó la expiación.

De acuerdo con 1 Corintios 6:2-3, nosotros, en el cielo y durante el milenio, juzgaremos a los malvados. Como se indicó, en el juicio investigador iniciado en 1844 d. C., la información sobre qué a hecho Dios para salvarnos y cómo nosotros la estamos experimentando la necesitan los seres no caídos; pues bien, en el cielo y durante el milenio, la información ya no la necesitarán ellos, sino nosotros. Seremos nosotros quienes confirmemos que ha hecho nuestro Redentor para salvar a todos y por qué muchos han sido condenados. Y para que nosotros tengamos dicha información, por supuesto, revisaremos aquellos dos libros del cielo; con ellos, nosotros confirmaremos que el Creador ha hecho hasta lo imposible para salvar a todos; pero que, penosamente, si ellos fueron condenados fue porque persistieron en el pecado.

Uno de los objetivos de proveernos información en el milenio, es precisamente la vindicación universal y pública que se dará en el juicio final. Toda criatura necesita de la información para, al final, declarar que Jehová es justo y misericordioso. Repetimos, los seres no caídos la están recibiendo en el juicio investigador, y nosotros la recibiremos en el juicio milenal. ¿Y en el caso de Satanás y los demonios? Bueno, Elena de White indica que ellos y los seres humanos malvados —momentos antes de ser destruidos en el juicio final— verán como una película todo lo que ellos hicieron, además de lo que Dios ha hecho por ellos. Al final, hasta ellos declararán la justicia y la misericordia divinas. Leamos:

El gran conflicto ha terminado. Ya no hay más pecado ni pecadores. Todo el universo está purificado. La misma pulsación de armonía y de gozo late en toda la creación. De Aquel que todo lo creó manan vida, luz y contentamiento por toda la extensión del espacio infinito. Desde el átomo más imperceptible hasta el mundo más

vasto, todas las cosas animadas e inanimadas, declaran en su belleza sin mácula y en júbilo perfecto, que Dios es amor.⁸

Con todo esto ¿podemos decir que el *juicio investigador* es una herejía? ¿Concluiríamos que la *expiación* solo es un acto? ¿Nos atreveríamos a decir que el *juicio escatológico*, el *santuario* y el *gran conflicto* no son bíblicos ni determinantes para interpretar las Escrituras? ¿Cometeríamos el error de hacer compatibles el *universalismo* y verdad bíblica del *juicio escatológico*? Sin lugar a duda, es necesario el juicio escatológico, no solo para conocer mejor la justicia y el amor de Dios, sino también para comprender las Escrituras y los eventos proféticos de Daniel y Apocalipsis.

⁸Elena de White, *El conflicto de los siglos* (Silver Spring, MD: Ellen G. White Estate, Inc., 2012), 640.

